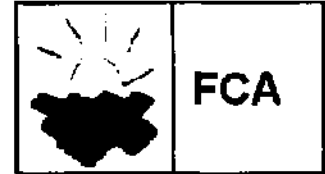




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 28 de Agosto de 2013
CUDAP: 0035969/2013

VISTO

La solicitud de autorización efectuada por la Dra. Mónica Graciela BALZARINI, con motivo de asistir como docente en el Diplomado de Análisis de Datos en Ciencias Agropecuarias, en la Facultad de Ciencias Agronómicas de la Universidad de Chile, Chile, desde el 27 de Julio al 2 de Agosto y desde el 25 al 29 de Agosto del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.


Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

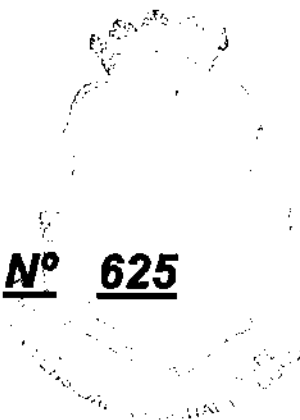
RESUELVE:

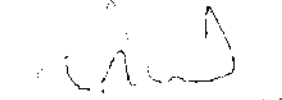
ARTICULO 1º: Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en que incurrirá la Dra. Mónica Graciela BALZARINI, (Leg. 24.468), Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, que cumple sus funciones en la Cátedra de Estadística y Biometría, del Departamento de Desarrollo Rural, con motivo de asistir como docente en el Diplomado de Análisis de Datos en Ciencias Agropecuarias, en la Facultad de Ciencias Agronómicas de la Universidad de Chile, Chile, desde el 27 de Julio al 2 de Agosto y desde el 25 al 29 de Agosto del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Art. 3º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.555, (ley de Riesgo de Trabajo).

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a la Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido notifíquese a la Dirección Departamentales, a la Coordinación de la Cátedra y a la interesada. Cumplido, Archívese.


Ing. Agr. MARCELO CONRERO
Secretaría de Asuntos Académicos
Secretaría de Asuntos Académicos y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

RESOLUCION N° 625
E.D./




Ing. Agr. FÉLIX ALDO MARRONE
Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias